 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL	
	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO: 150 VERSIÓN: 1
		Página 1 de 43 FECHA: 22/12/2016

ESTUDIO PREVIO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar la correspondiente contratación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL

- | | |
|---|---|
| 1. Fecha de elaboración del estudio previo: | DIA <u>08</u> MES <u>05</u> AÑO <u>2026</u> |
| 2. Banco de Proyectos: | #2024250350058 |
| 3. No. línea del Plan Anual de Adquisidores | 086 |
| 4. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo: | ANA MARÍA HENAO SALAZAR |
| 5. Dependencia Solicitante: | SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL |
| 6. Tipo de Contrato: | <i>Prestación de Servicios</i> |

CAPITULO II. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

7. Descripción de la Necesidad:

La Administración Municipal de Anapoima, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1276 de 2009, orienta sus acciones a la atención integral de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad, con el propósito de mitigar factores de riesgo que inciden negativamente en su calidad de vida y promover procesos de envejecimiento activo, digno y saludable.

En este sentido, se ha identificado que la población beneficiaria del Programa Social Centro Vida/Día, conformada por ciento cincuenta y cinco (155) personas mayores de 60 años, residentes en los sectores urbano y rural del municipio, presenta condiciones de vulnerabilidad que tienden a agudizarse en esta etapa del ciclo vital. Dichas condiciones obedecen a factores de orden individual, familiar y social, tales como deterioro en el estado de salud, limitaciones en la interacción social, baja integración comunitaria y ausencia o debilidad de redes de apoyo.

De acuerdo con los diagnósticos situacionales realizados de manera periódica por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales en Trabajo Social, Psicología y Gerontología, se han identificado necesidades prioritarias en esta población, relacionadas principalmente con la garantía de una adecuada nutrición, el fortalecimiento de habilidades productivas, la generación de espacios de participación social, así como la promoción de actividades físicas, culturales y recreativas acordes con sus condiciones funcionales.

El Programa Centro Día se ha desarrollado mediante jornadas parciales de atención, con una frecuencia de dos (2) días por semana, en diferentes puntos de atención del municipio: Centro de Atención del Adulto Mayor del barrio Liberia, Centro de Atención Integral Patio Bonito (CAI), Inspección de San Antonio, vereda Panamá y vereda Guásima, garantizando cobertura a la totalidad de los beneficiarios. No obstante, la dinámica operativa del programa y las condiciones propias de la población demandan el fortalecimiento continuo de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009.

En este contexto, se hace necesario garantizar la prestación de servicios orientados a:

Seguridad alimentaria y nutricional, mediante el suministro de alimentación balanceada que cubra los requerimientos proteico-calóricos y de micronutrientes, considerando que la población adulta mayor presenta alta susceptibilidad a procesos de malnutrición y enfermedades asociadas.

Desarrollo de capacidades productivas, a través de procesos de formación en actividades ocupacionales y manualidades, que contribuyan al fortalecimiento de habilidades psicomotrices, la generación de ingresos y la inclusión social.

Promoción del deporte; la cultura y la recreación, mediante actividades dirigidas y adaptadas a las condiciones físicas y de edad de los beneficiarios, fomentando la participación, la integración social, el trabajo en equipo y el bienestar emocional.

Fortalecimiento de vínculos familiares y sociales, a través de la implementación de encuentros intergeneracionales que promuevan la integración, la cohesión social y el principio de corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado.

Adicionalmente, se evidencia que un porcentaje significativo de los beneficiarios presenta limitaciones económicas y ausencia de redes de apoyo, lo cual dificulta la satisfacción de necesidades básicas, especialmente en lo relacionado con la alimentación diaria. En consecuencia, resulta prioritario que la Administración Municipal garantice la continuidad y fortalecimiento de estos servicios, mediante la asignación de recursos provenientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, asegurando así la atención integral de esta población, y fortaleciendo la intervención de las profesionales contratadas para la atención de este grupo poblacional (Psicóloga; Trabajo Social y Gerontóloga)

Por lo anterior, se requiere adelantar el proceso contractual correspondiente que permita garantizar el apoyo logístico, técnico y operativo para la adecuada ejecución del Programa Centro Día en la vigencia 2026, asegurando la prestación oportuna y eficiente de los servicios, en concordancia con los lineamientos normativos vigentes y las necesidades identificadas en la población beneficiaria.

8. Objeto de contrato:

PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN A LOS CENTROS DIAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA

9. Especificaciones y Alcance del Objeto: El contratista deberá entregar los bienes y/o prestar el servicio, según las cantidades, condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación.

ÍTEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																																							
1	93131608	ALIMENTOS 2 VECES X SEMANA: Suministro de ración caliente proteico-calórico y micronutrientes (almuerzo): Entrega de una (1) ración caliente compuesta y con las siguientes especificaciones a cumplir: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Preparación</th> <th>Ingrediente</th> <th>Peso Bruto gramos</th> <th>Peso Cocido Porción (gramos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Sopa</td> <td>Verdura sopa</td> <td>20</td> <td rowspan="4">300</td> </tr> <tr> <td>Papa</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Carne o pollo (sustancia)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Cereal (avena, pasta, cuchuco, etc)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Bandeja</td> <td>Arroz</td> <td>C</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Papa, yuca, plátano</td> <td>80</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Carne, res o cerdo magra</td> <td>100</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Pollo</td> <td>120</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Pescado</td> <td>120</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Verduras (bandeja)</td> <td>100</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Sal total</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Aceite total</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Preparación	Ingrediente	Peso Bruto gramos	Peso Cocido Porción (gramos)	Sopa	Verdura sopa	20	300	Papa	40	Carne o pollo (sustancia)	10	Cereal (avena, pasta, cuchuco, etc)	10	Bandeja	Arroz	C	85	Papa, yuca, plátano	80	60	Carne, res o cerdo magra	100	90	Pollo	120	100	Pescado	120	100	Verduras (bandeja)	100	75	Sal total	1	1	Aceite total	5	5	Almuerzo	7.365
Preparación	Ingrediente	Peso Bruto gramos	Peso Cocido Porción (gramos)																																								
Sopa	Verdura sopa	20	300																																								
	Papa	40																																									
	Carne o pollo (sustancia)	10																																									
	Cereal (avena, pasta, cuchuco, etc)	10																																									
Bandeja	Arroz	C	85																																								
	Papa, yuca, plátano	80	60																																								
	Carne, res o cerdo magra	100	90																																								
	Pollo	120	100																																								
	Pescado	120	100																																								
	Verduras (bandeja)	100	75																																								
	Sal total	1	1																																								
	Aceite total	5	5																																								



Especias	Cebolla	4	4
	Tomate	5	5
	Ajos	1	1
	Hierbas aromáticas (laurel, orégano, tomillo o cilantro)	4	4
Jugo	Fruta	60	60
	Agua	180	180
	Azúcar	10	10
Otros	Leguminosa 2 días semanas	40	85

MODELO CICLO DE MINUTAS A CUMPLIR PROGRAMA CENTRO DIA POR CADA DIA DE ATENCIÓN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ENUMERADOS EN CADA COLUMNAR DE LOS SIGUIENTES CUADROS:

1	2
Sopa de verduras con mazorca	Sopa de cebada
Carne guisada	Colombinas de pollo apanadas
Tornillo en salsa	Arroz con apio
Papa cocida	Croquetas de yuca
Verdura caliente con queso	Ensalada mixta
Jugo de guayaba	Jugo de fruta en cosecha

3	4
Crema de cebolla	Cuchuco de maíz
Pollo dorado	Carne de hamburguesa asada (con carne molida)
Arroz con molleja	Arroz blanco
Papa dorada con queso	Papas en chips
Brócoli guisado	Ensalada rusa
Jugo de mora	Jugo de mora

5	6
Crema de zanahoria	Sopa de patacones
Pollo a la cacerola	Carne asada
Arroz con mazorca	Arroz blanco
Patacón	Frijoles guisados
Pepinos en leche	Ensalada verde
Jugo de lulo	Jugo de mora

7	8
Sopa de avena	Sopa de cebada
	Pechuga asada
Arroz con pollo	Arroz blanco



			Papa a la francesa	Arveja verde seca		
			Ensalada tomate y zanahoria	Poteca de ahuyama		
			Jugo de maracuyá	Jugo de fruta en cosecha		
		9		10		
			Sopa de cabellos de ángel (pastas)	Crema de zanahoria		
			Carne sudada	Arroz con pollo		
			Arroz blanco			
			Plátano cocido	Criolla cocida		
			Espinaca guisada	Ensalada verde de pepino apio tomate		
			Jugo de fruta en cosecha	Jugo de fruta en cosecha		
		11		12		
			Sopa de verduras	Crema de espinaca		
			Espaguetis con pollo	Carne en goulash con verdura		
				Arroz blanco		
			Papa en chupe	Papa salada		
			Tomate en rodajas	Carne el goulash con verdura		
			Jugo de fruta en cosecha	Jugo de fruta en cosecha		
		13		14		
			Sopa campesina	Sopa de avena		
			Chuleta asada	Carne asada		
			Arroz blanco	Arroz blanco		
			Plátano con queso	Papa sudada		
			Pechuga de pollo con verdura	Habichuelas guisadas		
			Jugo de fruta en cosecha	Jugo de fruta en cosecha		
		15		16		
			Sopa de avena	Sopa de pintado		
			Carne guisada	Muslos en salsa		
			Arroz blanco	Arroz verde		
			Papa cocida	Papa en pure		
			Torta de espinaca con queso y huevo	Ensalada clásica		
			Jugo de guayaba	Jugo de fruta en cosecha		
		17		18		



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 5 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

Sopa de arroz	Crema de ahuyama
Albóndigas	Fricase de pollo
Espaguetis	Arroz con pimentón
Croquetas de yuca	Papa dorada
Verdura fría	Acelga gratinada
Jugo de mora	Jugo de mora

19	20
Sopa de cebada perlada	Sopa de plátano
Higado asado	Carne en goulash
Arroz con zanahoria	Arroz blanco
Patacón	Arepa
Calabacín guisado en leche	Pepinos con arveja guisada
Jugo de lulo	Jugo de mora

21	22
Ajiaco	Sopa de cebada
Carne desmechada	Pechuga asada
Arroz con verdura	Arroz blanco
Patacón	Papas doradas con queso
Ensalada de aguacate	Pepino guisado
Jugo de lulo	Jugo de guayaba

23	24
Sopa de arroz	Sopa de cebada perlada
Cubos de carne en salsa	Pechuga desmechada
Macarrones con verduras	Arroz blanco
Papa con perejil	Plátano cocido
Tomate en rodaja	Gratinado de vegetales espinaca y zanahoria
Jugo de fruta en cosecha	Jugo de mora

25	26
Sopa de verduras	Crema de espinaca
Carne en bistec	Ensalada de pollo en salsa de yogurt
Arroz blanco	Arroz amarillo
Yuca guisada	Papa salada
Ensalada de zanahoria y tomate	Ensalada de pollo en salsa de yogurt
Jugo de mora	Jugo de lulo

27	28
Sopa de pasta	Crema de mazorca
Lomo de cerdo salteado	Pollo o pescado en tajada sin espinas sudado



Arroz blanco	Arroz blanco
Yuca dorada	Papa sudada
Verduras salteadas	Ensalada verde
Jugo de fruta en cosecha	Jugo de lulo

Fuente: análisis químico acorde a resolución No. 3806 de 2016 Ministerio de salud y protección social; avalado por profesional de nutrición y dietética (Gestión PIC).

Distribución de sectores de ejecución del programa para la entrega de raciones calientes – almuerzos

Programa Sector de Ejecución	Cantidad de usuarios
Vereda Panamá	25
Sector de Patio Bonito	45
Secotr Urbano – Liberia	37
Inspección San Antonio	30
Vereda Guasima	18
Total: 155 usuarios	

Nota:

1. Se debe entregar 155 raciones calientes proteico-calórico y micronutrientes (almuerzo) diarias por 2 veces a la semana en los sectores de San Antonio, Urbano – Liberia, Patio Bonito y Panamá, en el caso de la Vereda Guasima Una (1) vez a la semana.
 2. El ciclo de minutos semanal a manejar se entregada en este ítem la cual será supervisada, en este contrato.
 3. El tiempo que tendrá las personas mayores para almorzar será de 60 minutos, en los lugares que las instalaciones que se establezcan con la supervisión y ejecución del programa.
- Son en total siete mil trescientos sesenta y cinco (7.365) raciones calientes proteico-calóricos y micronutrientes (almuerzo) dos veces por semana y que se darán desde el primer día de ejecución del programa de centro día, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 30 de diciembre de 2026.

93131608

ALIMENTOS 3 VECES POR SEMANA

Entrega de una (1) ración caliente compuesta por: En la caracterización de los beneficiarios del Programa Centro Día, se ha identificado 15 personas con escasas condiciones socio económicas, familiares y sociales que los imposibilita cubrir en su totalidad sus necesidades básicas como la alimentaria, y sumado a esto sus condiciones de salud física y salud mental los imposibilita para poder preparar sus alimentos en su entorno residencial; es por ello que se requiere brindar el servicio de la entrega de ración caliente, de la siguiente manera:
Entrega de una (1) ración caliente compuesta y con las siguientes especificaciones a cumplir:

Preparación	Ingrediente	Peso Bruto gramos	Peso Cocido Porción (gramos)
Sopa	Verdura sopa	20	300
	Papa	40	
	Carne o pollo (sustancia)	10	

Almuerzos

1.080



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 7 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

	Cereal (avena, pasta, cuchuco, etc)	10	
Bandeja	Arroz	C	85
	Papa, yuca, plátano	80	60
	Carne, res o cerdo magra	100	90
	Pollo	120	100
	Pescado	120	100
	Verduras (bandeja)	100	75
	Sal total	1	1
	Aceite total	5	5
Especias	Cebolla	4	4
	Tomate	5	5
	Ajos	1	1
	Hierbas aromáticas (laurel, orégano, tomillo o cilantro)	4	4
Jugo	Fruta	60	60
	Agua	180	180
	Azúcar	10	10
Otros	Leguminosa 2 días semanas	40	85

MODELO CICLO DE MINUTAS A CUMPLIR PROGRAMA CENTRO DIA

1	2
Sopa de verduras con mazorca	Sopa de cebada
Carne guisada	Colombinas de pollo apanadas
Tornillo en salsa	Arroz con apio
Papa cocida	Croquetas de yuca
Verdura caliente con queso	Ensalada mixta
Jugo de guayaba	Jugo de fruta en cosecha

3	4
Crema de cebolla	Cuchuco de maíz
Pollo dorado	Carne de hamburguesa asada (con carne molida)
Arroz con molleja	Arroz blanco
Papa dorada con queso	Papas en chips
Brócoli guisado	Ensalada rusa
Jugo de mora	Jugo de mora

5	6
Crema de zanahoria	Sopa de patacones
Pollo a la cacerola	Carne asada
Arroz con mazorca	Arroz blanco
Patacón	Frijoles guisados



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 8 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

		Pepinos en leche	Ensalada verde		
		Jugo de lulo	Jugo de mora		
		7	8		
		Sopa de avena	Sopa de cebada		
			Pechuga asada		
		Arroz con pollo	Arroz blanco		
		Papa a la francesa	Arveja verde seca		
		Ensalada tomate y zanahoria	Poteca de ahuyama		
		Jugo de maracuyá	Jugo de fruta en cosecha		
		9	10		
		Sopa de cabellos de ángel (pastas)	Crema de zanahoria		
		Carne sudada	Arroz con pollo		
		Arroz blanco			
		Plátano cocido	Criolla cocida		
		Espinaca guisada	Ensalada verde de pepino apio tomate		
		Jugo de fruta en cosecha	Jugo de fruta en cosecha		
		11	12		
		Sopa de verduras	Crema de espinaca		
		Espaguetis con pollo	Carne en goulash con verdura		
			Arroz blanco		
		Papa en chupe	Papa salada		
		Tomate en rodajas	Carne el goulash con verdura		
		Jugo de fruta en cosecha	Jugo de fruta en cosecha		
		13	14		
		Sopa campesina	Sopa de avena		
		Chuleta asada	Carne asada		
		Arroz blanco	Arroz blanco		
		Plátano con queso	Papa sudada		
		Pechuga de pollo con verdura	Habichuelas guisadas		
		Jugo de fruta en cosecha	Jugo de fruta en cosecha		
		15	16		
		Sopa de avena	Sopa de pintado		



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 9 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

Carne guisada	Muslos en salsa
Arroz blanco	Arroz verde
Papa cocida	Papa en pure
Torta de espinaca con queso y huevo	Ensalada clásica
Jugo de guayaba	Jugo de fruta en cosecha

17	18
Sopa de arroz	Crema de ahuyama
Albóndigas	Fricase de pollo
Espaguetis	Arroz con pimentón
Croquetas de yuca	Papa dorada
Verdura fría	Acelga gratinada
Jugo de mora	Jugo de mora

19	20
Sopa de cebada perlada	Sopa de plátano
Hígado asado	Carne en goulash
Arroz con zanahoria	Arroz blanco
Patacón	Arepa
Calabacín guisado en leche	Pepinos con arveja guisada
Jugo de lulo	Jugo de mora

21	22
Ajiaco	Sopa de cebada
Carne desmechada	Pechuga asada
Arroz con verdura	Arroz blanco
Patacón	Papas doradas con queso
Ensalada de aguacate	Pepino guisado
Jugo de lulo	Jugo de guayaba

23	24
Sopa de arroz	Sopa de cebada perlada
Cubos de carne en salsa	Pechuga desmechada
Macarrones con verduras	Arroz blanco
Papa con perejil	Plátano cocido
Tomate en rodaja	Gratinado de vegetales espinaca y zanahoria
Jugo de fruta en cosecha	Jugo de mora

25	26
Sopa de verduras	Crema de espinaca
Carne en bistec	Ensalada de pollo en salsa de yogurt
Arroz blanco	Arroz amarillo



Yuca guisada	Papa salada
Ensalada de zanahoria y tomate	Ensalada de pollo en salsa de yogurt
Jugo de mora	Jugo de lulo

27	28
Sopa de pasta	Crema de mazorca
Lomo de cerdo salteado	Pollo o pescado en tajada sin espinas sudado
Arroz blanco	Arroz blanco
Yuca dorada	Papa sudada
Verduras salteadas	Ensalada verde
Jugo de fruta en cosecha	Jugo de lulo

Fuente: análisis químico acorde a resolución No. 3806 de 2016 Ministerio de salud y protección social, avalado por profesional de nutrición y dietética (Gestión PIC).

Distribución de sectores de ejecución del programa para la entrega de raciones calientes – almuerzos

Programa Sector de Ejecución	Cantidad de usuarios
Vereda Panamá	25
Sector de Patio Bonito	45
Secotr Urbano – Liberia	37
Inspección San Antonio	30
Vereda Guasima	18
Total: 155 usuarios	

Nota:

1. Se debe entregar 15 raciones calientes proteico-calórico y micronutrientes (almuerzo) diarias por 3 veces a la semana, en el lugar y días que el supervisor indique en cada sector donde se ejecute. Estos se darán desde el primer día de ejecución del contrato y que son días opuestos a los dos días de jornadas de atención en los que reciben los demás servicios.
2. El ciclo de minuta diario deberá cumplirse conforme a lo estipulado y variar día a día, con el fin de dar cumplimiento a las indicaciones orientadas por la profesional en nutrición y dietética con la que cuenta la administración municipal. Para ello, dicha profesional apoyará en la supervisión de las condiciones en las que se entregue la ración, a fin de verificar que estas se cumplan conforme a lo establecido en el presente contrato. El supervisor podrá contar con el informe pertinente para tal efecto.
3. El tiempo que tendrá las personas mayores para almorzar será de 60 minutos, en los lugares que las instalaciones adecuadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

Son en total mil ochenta (1.080) raciones calientes proteico-calórico y micronutrientes (almuerzo) en total; se darán desde el primer día de ejecución del contrato.



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150


Página 11 de 43

VERSIÓN: 1 .

FECHA: 22/12/2016

3	60105810	<p>TIJERA PLÁSTICA MULTIUSOS CORTAR PAPEL TELA PLÁSTICO / COSTURA</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de la hoja: Metal - Largo: 17 cm - Forma de la punta: Recta - Tipo de tijeras: De costura <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de las tijeras en el primer día de ejecución de contrato para el inicio al taller de manualidades. Son en total quince (15) tijeras.</p>	Unidad	15
4	60121600	<p>CAJA DE COLORES - LÁPICES DOBLE PUNTA</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lápicos de colores doble punta - Presentación: caja de 24 colores en 12 lápices - Punta gruesa 4 mm. <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de las cajas de colores previo al inicio la primera jornada del programa Centro Día. Son cuarenta (40) cajas de colores doble punta en total.</p>	Caja	40
5	60121600	<p>CAJA DE LÁPICES No.2</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad x caja. 12 unidades - Mina 2hb - Grafito No. 2 - Forma hexagonal - No tóxico <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de las cajas de lápices al inicio la primera jornada del programa Centro Día.</p> <p>Son veinte (20) cajas de lápices en total.</p>	Caja	20
6	60121124	<p>ROLLO PAPEL KRAFT</p> <p>Características:</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rollo papel Kraft 91 CM (36 Pulgadas) x 8 Kilos - 60 Gramos - 150 metros - Densidad papel: 60 Gramos - Tamaño del rollo: 91 CM o 36 pulgadas - Peso: 7 Kilos - Tipo papel: Papel Kraft - Longitud aproximada: 150 metros <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de los rollos al inicio de la primera jornada del programa Centro Día.</p> <p>Son en total dos rollos (3) de papel Kraft.</p>	Rollo	3
7	60121524	<p>MARCADORES BORRABLES</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad: Caja X 10 Unidades - Tipo de punta Biselada - Grosor del trazo 1mm, 5mm - Colores: varios 	Caja	2



		<p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de las cajas de marcadores el primer día en que se ejecute el programa Centro Día.</p> <p>Son en total dos (2) cajas por 10 marcadores borrables.</p>		
<p>8</p>	<p>60121607</p>	<p>PLASTILINA TERAPÉUTICA – SET DE CUATRO (4) RESISTENCIAS</p> <p>El Set de Plastilina Terapéutica está destinado al fortalecimiento y mejora de la movilidad de manos y dedos, siendo adecuado para procesos de rehabilitación y actividades terapéuticas. Cada set incluye plastilina de cuatro (4) niveles de resistencia, identificados por color, lo que permite graduar la intensidad de los ejercicios según las necesidades del usuario.</p> <p>El producto está fabricado en silicona de alta calidad, es inodoro, no tóxico y mantiene su consistencia durante un uso prolongado, garantizando durabilidad y seguridad en su aplicación terapéutica.</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) niveles de resistencia: - X-Soft (Amarillo): Extra suave - Soft (Rojo): Suave - Medium (Verde): Media - Firm (Azul): Fuerte <p>Contenido por unidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - : Tres (3) onzas equivalentes a 85 gramos de plastilina terapéutica de silicona por cada resistencia. <p>Calidad: Material duradero, sin aroma, no tóxico y resistente, que conserva su consistencia durante el uso terapéutico.</p> <p>Imagen de referencia:</p>  <p>Nota: Condiciones de entrega</p> <p>El contratista deberá entregar diez (10) paquetes de plastilina terapéutica, cada paquete compuesto por cuatro (4) unidades, correspondientes a los distintos niveles de resistencia anteriormente descritos.</p> <p>Todos los productos entregados deberán cumplir estrictamente con las características técnicas especificadas en el presente documento.</p> <p>La entrega se realizará una vez iniciado el primer día del funcionamiento del Centro Día, conforme a las instrucciones y cronograma establecidos por la entidad contratante.</p>	<p>paquete</p>	<p>10</p>



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 13 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

		En total es diez (10) paquetes de plastilinas terapéuticas cada uno de cuatro (4) set de resistencias		
9	60121607	<p>PLASTILINA EN BARRA DE 55 GRAMOS X 12 COLORES SURTIDOS</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquete x 12 unidades - Empacadas en forma individual. - Variedad de colores. - Dimensiones paquete: Alto 11,5 cm, Largo 11,5 cm, Ancho 3 cm. Peso aprox: 660 Gramos. - Dimensiones Taco Individual: Alto 2,8 cm, Largo 11,5 cm, Ancho 1 cm. - Peso aprox: 55 Gramos. <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de los paquetes de plastilina al inicio la primera jornada del programa Centro Día.</p> <p>Son en total diez (10) paquetes de doce (12) colores surtidos de plastilina</p>	Paquete	10
10		<p>MECHA PARA TEJO BLANCA O ROJA:</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Paquete de mechas para el juego al Tejo -Cantidad: 288 unidades -Excelente Calidad <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de las mechas para tejo al inicio la primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de las actividades de deporte y distracción que se llevan a cabo en cada día de encuentro.</p> <p>Son en total un (1) paquete de mechas de tejo.</p>	Paquete	1
11	56101519	<p>MESA PLEGABLE TIPO MALETA</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Peso: 14 Kg -Garantía: 3 meses -Plegable: Si -Superficie: lisa -Alto: 74 cm -Ancho: 183 cm -Material Cubierta: HDPE -Medidas: 76 x 183 x 74 cm -Profundidad: 76 cm -Tipo: Maleta <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de mesas plegables durante la primera semana de ejecución del programa Centro Día.</p> <p>Son ocho (8) mesas plegables en total.</p>	Unidad	8
12	56101522	<p>SILLAS CON BRAZOS</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Silla plástica con brazos, gran comodidad, ergonomía y resistencia. - Color: Blanco. - Medidas (cm): 54 ancho, 57 largo, 75 alto - Material: Polipropileno (Plástico) - Resistencia: 130 kg - Protección UV para proteger de luz y agua 	Unidad	30




		<ul style="list-style-type: none"> - Aptas para interiores y exteriores - Resisten tráfico pesado <p>Nota: Las sillas de brazos se deberán entregar en la primera semana de ejecución del contrato. Son en total treinta sillas con brazos.</p>		
13	40101604	<p>VENTILADORES</p> <p>Características:</p> <p>Aspas de 20" - 50,8 cm Frecuencia 60 Hz 2 en 1 pared & piso Potencia 114 W 3 velocidades</p> <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de ventiladores durante la primera semana de ejecución del programa Centro Día. Son en total tres (3) ventiladores</p>	Unidad	3
14	91111703	<p>CHAQUETAS DEPORTIVAS</p> <p>Características Chaqueta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Textura: suave - Material: 20% poliéster y 80% algodón - Tela: 271 gr x m2 - Con cremallera frontal - Capucha / capota con cordón del mismo color de la prenda y sin forro. - Manga larga y terminada - Que no se encoja ni se motosea - Bolsillos delanteros a la altura de la cintura - Costuras de doble aguja en el hombro, el cuello, la cintura y los puños. - Logo del municipio de Anapoima al lado derecho superior, bordado en los colores originales de 7x7 cm - En la parte superior del espaldar debe estar bordado en color dorado en 2 textos centrados: Texto 1: Programa Centro Día. (debe cubrir un área de 30 cm de largo x 3 cm de ancho) Texto 1: Anapoima (debe cubrir un área de 30 cm de largo x 3 cm de ancho) <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá entregar las chaquetas deportivas de conformidad con las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato. 2. Los colores y las tallas serán definidos una vez perfeccionado el contrato, al momento de la adjudicación, y podrán ser variados, según las necesidades establecidas por la entidad contratante. 3. La entrega total de las chaquetas deportivas deberá realizarse durante el segundo mes de ejecución del contrato. <p>La cantidad total a entregar será de ciento cincuenta y cinco (155) chaquetas deportivas.</p>	Unidad	155
15		<p>PANTALON SUDADERA</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estilo: clásico - Textura suave - Material: 20% poliéster y 80% algodón - Tela: 217 gr x m2 - Cintura perchada - Terminación de calidad - Que no se encoja ni se motosee - Bolsillos profundos a los costados 	Unidad	155



	91111703	<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá entregar los pantalones sudadera deportivas de conformidad con las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato. 2. Los colores y las tallas serán definidos una vez perfeccionado el contrato, al momento de la adjudicación, y podrán ser variados, según las necesidades establecidas por la entidad contratante. 3. La entrega total de los pantalones deportivos deberá realizarse durante el segundo mes de ejecución del contrato. <p>La cantidad total a entregar será de ciento cincuenta y cinco (155) pantalones deportivos.</p>		
16	91111703	<p>CAMIBUSO</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Color: blanco -Elaborada: algodón tejido piqué -Diseño: silueta recta tipo clásico -Cuello clásico y pechera de dos botones -En la parte superior del espaldar debe estar bordado en color dorado en 2 textos centrados: -Texto 1: Programa Centro Día. (debe cubrir un área de 30 cm de largo x 3 cm de ancho) -Texto 2: Anapoima (debe cubrir un área de 30 cm de largo x 3 cm de ancho) <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá entregar los camibusos deportivos de conformidad con las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato. 2. Los colores y las tallas serán definidos una vez perfeccionado el contrato, al momento de la adjudicación, y podrán ser variados, según las necesidades establecidas por la entidad contratante. <p>La entrega total de los camibusos deportivos deberá realizarse durante el segundo mes de ejecución del contrato.</p> <p>La cantidad total a entregar será de ciento cincuenta y cinco (155) camibusos deportivos.</p>	Unidad	155
17	32101514	<p>KIT COMPUESTO POR: AMPLIFICADOR DE SONIDO, TRÍPODE, MICROFONO)</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amplificador Super Bass 15" HI36I con potencia de salida RMS 80W, con tamaño del controlador de 15". - 2 micrófonos digitales VHF inalámbricos distancia de trabajo: 20M. Función USB + MMC + Pantalla + entrada de MIC* 2+AUX+ Aux in +Aux out + Control remoto +MIC inalámbrico *2. - Tripode estándar de 70CM. Con LCD indica la función MP3 / USB /SD / BT / Tune. -Ecuador de graves / agudos integrados. -Con control remoto multifunción -Garantía del Fabricante 12 meses. BATERIA RECARGABLE (Ah o mAh) <p>Imagen de referencia:</p>	Kit	1



				
		<p>Nota: Son en total uno (1) kit, conformado por amplificador de sonido, micrófono, trípode; debe ser entregado en el primer mes de ejecución del contrato</p>		
18	60105810	<p>SET PINCEL SINTÉTICO PLANO</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estuche pincel sintético x 12 unidades, No. 1 al 12 - Uso: pinceles para óleo, acrílico, acuarelas, vinilos, temperas, pinturas - Medidas: Largo entre 18.5 y 16.5 cm. - Cerdas: finas <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de los Set de pinceles al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada día de encuentro.</p> <p>Son cincuenta (50) set de pinceles sintéticos con punta plana x 12 unidades c/u en total.</p>	Set	50
19	60105810	<p>SET PINCEL SINTÉTICO REDONDO</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estuche pincel sintético x 12 unidades, No. 1 al No. 12 - Uso: pinceles para óleo, acrílico, acuarelas, vinilos, temperas, pinturas - Medidas: Largo entre 18.5 y 16.5 cm. - Cerdas: finas <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de los Set de pinceles al inicio al taller de manualidades, es decir el primer día de ejecución del contrato.</p> <p>Son en total cincuenta (50) set de pinceles sintéticos con punta redonda x 12 unidades c/u. a entregar el contratista el primer día taller y ejecución del presente contrato.</p>	Set	50
20	60105810	<p>BROCHA PARA PINTAR DE 3 PULGADAS</p> <p>Brocha con cerdas sintéticas o naturales de alta calidad, que aseguren una aplicación uniforme de la pintura. Con mango ergonómico que proporcione un agarre cómodo y seguro, Virota de metal resistente que asegure las cerdas al mango, evitando que se desprendan durante la aplicación, serie 3" pulgadas.</p> <p>Son en total quince (15) brochas para pintar de 3 pulgadas y ser entregadas por el contratista el primer día taller y ejecución del presente contrato.</p>	Unidad	15



21	60121214	<p>PINTURA EN ACRÍLICO PARA TELA DE 30 ML</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volumen: 60 ml. - Colores: varios - Pintura adecuada para cualquier tipo de tela, que no se destiña. - Presentación: frasco <p>Cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="560 550 1018 837"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>165</td> <td>Amarillo</td> </tr> <tr> <td>165</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>165</td> <td>Azul</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>165</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Dorado</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Fluorescentes, café, tono piel, morados, verde, naranja, etc.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de los acrílicos al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada actividad de encuentro. Son en total mil doscientos setenta y cinco (1.275) acrílicos para tela.</p>	Cant	Color	165	Amarillo	165	Rojo	165	Azul	300	Blanco	165	Negro	15	Dorado	300	Fluorescentes, café, tono piel, morados, verde, naranja, etc.	Unitario	1.275
Cant	Color																			
165	Amarillo																			
165	Rojo																			
165	Azul																			
300	Blanco																			
165	Negro																			
15	Dorado																			
300	Fluorescentes, café, tono piel, morados, verde, naranja, etc.																			
22	60121214	<p>PINTURA EN ACRÍLICO PARA TELA 250 ML</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volumen: 250 ml - Colores: varios - Pintura adecuada para cualquier tipo de tela, que no se destiña. - Presentación: frasco - Cantidades: <table border="1" data-bbox="659 1280 927 1475"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Amarillo</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Azul</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Negro</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de los acrílicos al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada día de encuentro. Son cincuenta (50) acrílicos para tela de 250 ml. en total.</p>	Cant	Color	10	Amarillo	10	Rojo	10	Azul	10	Blanco	10	Negro	Unidad	50				
Cant	Color																			
10	Amarillo																			
10	Rojo																			
10	Azul																			
10	Blanco																			
10	Negro																			
23	60105810	<p>RESINA ACRILICA</p> <p>Disolución en pintura sobre tela diseñada como ligante de alto desempeño para sellar. Combine la resistencia del estireno con la durabilidad del acrílico, creando películas duras, adherentes y resistentes a la humedad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Resina acrílica base agua. - Uso: Sellante y fijador para pintura sobre tela. - Apariencia: Líquido blanco (secado transparente). - Acabado: Flexible, no cuarteable. - Secado: Rápido, al tacto en máximo ___ minutos. - Compatibilidad: Apta para algodón, poliéster y mezclas textiles. - Resistencia: Lavable después del curado. - No tóxica y libre de solventes agresivos. 	Unidad	1																



MUNICIPIO DE ANAPOIMA

MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

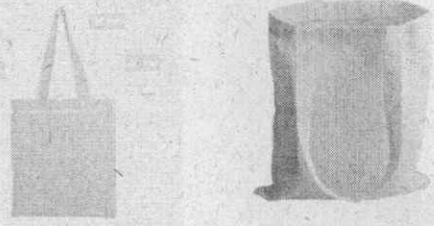
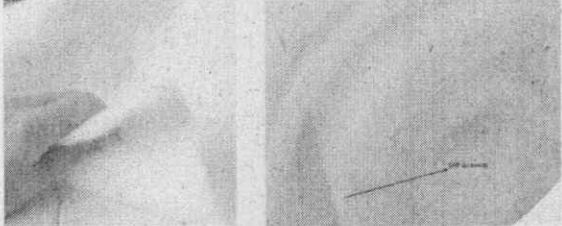
Página 18 de 43

VERSIÓN: 1

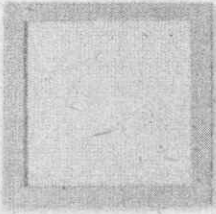
FECHA: 22/12/2016

		- Presentación: Envase ½ galón		
		Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de ½ galón de resina acrílica al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada día de encuentro.		
		Es total es ½ galón de resina acrílica		
24	60105810	BARNIZ PARA TELA Un barniz mate para pintura en tela, que este diseñado para pinturas realizadas en oleos. El sellado de los poros microscópicos de la película proporciona resistencia a la suciedad y la grasa, además de crear una superficie mate. Removible, Secado rápido. No amarille, no se decolore ni se agriete Características principales: -Lata de 300 c.c. - En presentación aerosol. Incoloro y no amarillea. (no daña la capa de ozono). - Secado rápido y duradero. - Protección contra polvo, humedad y rayos UV. - Recomendado para óleo, óxidos y pátinas. Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de son seis (6) latas de barniz para tela, al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada día de encuentro las cuales deben cumplir cada lata con las características mencionadas anteriormente.	Unidad	6
	60121127	BASTIDOR CON LIENZO Características: -Lienzo profesional para pintar con las siguientes especificaciones técnicas: -Lienzo tratado con 3 manos de gesso para mayor cobertura -para uso con óleo, acrílico, acuarela, grafitis o cualquier otra forma de pintura -Material madera pino de alta calidad, cepillada y tratada. -Medidas 40 cm x 50 cm Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de los bastidores con tela de lienzo al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada actividad de encuentro. Son cincuenta (50) bastidores con las características mencionadas.	Unidad	50
26	60105810	CERAMICA PARA PINTAR Suministro de alcancia fabricada en yeso, moldeada en forma de animal (cerdo), en color blanco natural, sin pintar y sin decoración, destinada a ser pintada o personalizada por el usuario final. La pieza contará con: -Ranura superior para la introducción de monedas. -Base con tapón removible para la extracción del dinero. -Superficie lisa apta para la aplicación de pinturas acrílicas. - Color: Blanco - Dimensiones: Largo x Ancho x Altura 17 cm x 12 cm x 14 cm - Material Cerámica	Unidad	155



		El producto será entregado en estado nuevo, sin fisuras estructurales visibles que afecten su funcionalidad, debidamente seco y apto para su uso conforme a su naturaleza. Son ciento cincuenta y cinco (155) cerámicas para pintar en total.		
27	60105810	<p>BOLSAS EN TELA COLOR CRUDO</p> <p>Características:</p> <p>Altura x Ancho: 40x35cm Material de tela: algodón Color: crudo Asas y/o agarres: 34 cm de largo</p> <p>Anexo imagen de referencia:</p>  <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de bolsas en tela al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada actividad del encuentro. Son en total ciento cincuenta y cinco (155) bolsas en tela color crudo con las características descritas.</p>	Unidad	155
28	11162401	<p>GUATA BLANCA POLIESTER</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: La guata será poliéster, color blanco, con un espesor homogéneo, sin grumos, sin deformaciones y libre de impurezas - Guata con gramaje de 160 g/m², presentada en rollo de 1,60 metros de ancho por 150 metros lineales de largo, equivalente a 240 metros cuadrados.  <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de la guata al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada día de encuentro. Es un rollo de guata en las cantidades y medidas descritas en las características.</p>	Rollo	1



29		<p>MARCO PARA MANUALIDADES EN TÉCNICA PATCHWORK SIN AGUJA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de marco: Marco rígido decorativo - Material: Madera MDF o madera natural seca, acabado liso, sin astillas, resistente y liviano - Medidas <ul style="list-style-type: none"> - Medida exterior de fondo en madera: 40cm x 40 cm - Medida interior útil: espacio libre para base de icopor y guata - Ancho del marco: 3 cm - Medidas de marco de 30cm x 30cm <p>Sistema de sujeción</p> <p>Espacio interno para alojar icopor/guata rígida de 3 cm Canal o rebaje interno que permita ajustar firmemente la base, Opción de fijación posterior con grapas, tornillos o pestañas metálicas</p> <p>Seguridad: Bordes redondeados, Sin puntas ni filos apto para uso en talleres de manualidades y que contenga sistema para colgar.</p> <p>Imagen de ejemplo:</p>  <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de los marcos al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada encuentro.</p> <p>En total son trescientos diez (310) marcos para las manualidades a entregar por parte del contratista.</p>	Unidad	310
30	60105810	<p>LAMINAS DE ICOPOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 37 cm x 37 cm. - Espesor: grosor de 3 cm, es el estándar para cuadros decorativos. - Superficie en lámina. <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de láminas de icopor al inicio y primera jornada del programa Centro Día, ya que hace parte de los materiales de manualidades que se llevan a cabo en cada actividad.</p> <p>En total láminas de icopor son trescientos diez (310) con las características relacionadas.</p>	Unidad	310
31.	60105810	<p>TELAS</p> <p>La tela a utilizar deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición: 100% algodón. - Tipo: Tela plana (no elástica), tejido tafetán o popelina. - Gramaje: Entre 110 y 150 g/m². - Calibre: Delgado a semidelgado. - Elasticidad: Sin contenido de fibras elásticas (no lycra, no spandex). - Acabado: Mate, no satinado. - Comportamiento: Fácil de cortar, manipular y embutir en ranuras sobre base de poliestireno expandido (icopor) sin deshilachado excesivo. - Estado: Nueva, sin defectos, limpia y sin humedad. - Estampado y un solo tono: Diseños pequeños o medianos acordes a manualidades decorativas. 	Tela metros	70



Los tonos deben ser similares a las gráficas de diseños de imágenes que se deberán realizar las personas mayores



Cantidad requerida por participante:

Para un cuadro de 30 x 30 cm con hasta 15 colores distintos, se recomienda técnicamente: Mínimo 15 retazos de tela 100% algodón, cada retazo con medida mínima aproximada de 20 cm x 20 cm, colores y/o estampados diferentes entre sí.

Se deberá garantizar la entrega de mínimo quince (15) colores diferentes por participante, en retazos no inferiores a veinte centímetros por veinte centímetros (20 cm x 20 cm), para un total de ciento cincuenta y cinco (155) beneficiarios, equivalente a mínimo dos mil trescientos veinticinco (2.325) retazos.

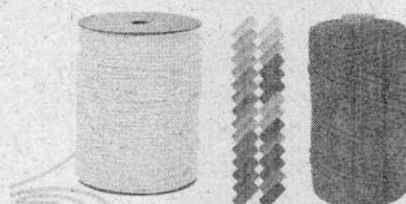
La cantidad total estimada corresponde a setenta (70) metros lineales de tela de ancho estándar 1,50 metros, incluyendo margen por desperdicio.

HILO MACRAME

Características:

Cordón de macramé natural: hecho de 100% algodón natural, se desata rápidamente, suave, sin olor, seguro y no tóxico, sin teñir, sin decoloración, sin reacción de adición química, cuerda de macramé de algodón absolutamente natural.

- Calibre: 3 m. m.
- Cantidad: 150 metros
- Macramé 100% algodón
- Presentación: rollo
- Colores: crudo y colores surtidos



32

60123701

Rollos

250



MUNICIPIO DE ANAPOIMA

MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 22 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

Nóta: El contratista deberá entregar al supervisor, la totalidad de rollos de hilo macramé con variedad de colores que presentara modelos una vez firme el acta de inicio del presente contratos, ya que la totalidad de los rollos de este hilo será en la primera semana de ejecución del contrato; con el propósito de que los beneficiarios del programa puedan desarrollar el primer ciclo de aprendizaje en el taller de manualidades

Son en total doscientos cincuenta (250) rollos de hilo macramé.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES DE MANUALIDADES

Talleres con las siguientes especificaciones técnicas:

Técnicas De Pintura Sobre Tela:

Es una de las técnicas que se basa en el empleo de lo que es el realzar diseños en las telas, ya sean propios o copiados; definidos o muy abstractos, todo dependiendo del deseo que tengan en el momento, por lo que es necesario utilizar especie de un patrón de papel, para guiarse mostrando así las habilidades para la pintura. En general, poner en práctica esta técnica, ocasiona la destreza de la mente y con ello el facilitar que cada uno de tus diseños se vuelvan atractivos a la vista de quien desea formar parte de este método dinámico.

Tejido Sobre Telas:

El bordado es un tipo de costura decorativa que emplea una variedad de diferentes agujas, hilos y puntadas. Usando hilos de diferentes colores, se puede crear una «imagen» usando nada más que puntadas y pintar a su vez diseños. El bordado a mano es una técnica que permite al adulto mayor desarrollar habilidades motoras y posibilite el avance de dificultades de salud que presenten.

Manualidades en técnica patchwork sin aguja:

El patchwork sin aguja, técnica de embutido, permite crear cuadros, cajas y decoraciones acolchadas sobre icopor (porexpan) sin necesidad de coser. Consiste en realizar ranuras en el icopor, rellenar con guata y embutir retazos de tela con una lima de uñas, silicona y bisturi.

Pintura en porcelana:

Curso de Pintura en Porcelana dirigido a Personas Adultas Mayores, orientado a la enseñanza de técnicas básicas y/o intermedias de decoración y pintura sobre piezas de porcelana.

Para el manejo de estos talleres de manualidades el contratista debe garantizar:

Idoneidad y experiencia: formación académica

En artes y manualidades

Experiencia mínimo 36 meses en áreas afines certificable.

La persona que desarrolle estos cursos deberá tener presente la información que diagnósticos clínicos comportamentales de los usuarios para lo cual se requiere que maneje destrezas en el manejo de población de adulto mayor, manejo de grupo, teniendo presente que deben guiar de manera individual y grupal, transferir los conocimientos suficientes para que el grupo pueda implementar proyectos productivos. Proceso en el que apoyará profesionales contratados por la Administración municipal para la atención a la población adulta mayor para que los usuarios atiendan las explicaciones y generen empatía a estos procesos.

El Tallerista deberá acompañar de manera presencial los talleres, los cuales solo se deberán ejecutar durante el tiempo que se está realizando la jornada programada en los Centros Día y con cada uno de los beneficiarios, solo en caso que sea necesario se apoyara de manera virtual con la autorización de la supervisión.

33

80111620

Unidad

225



El Tallerista, debe tener en cuenta que, en el caso de cambio de beneficiarios en el programa Centro Día, lo cual puede suceder por varias circunstancias, debe estar preparado para atender los nuevos beneficiarios que ingresen al programa, comenzando con los mismos el proceso de enseñanza en el curso de manualidades que estén en el grupo (curso de pintura en tela o curso de tejidos en tela y el proceso de pintura en cerámica).

El Tallerista deberá realizar las actividades en los lugares indicados por la supervisión: sector urbano, San Antonio, Patio Bonito y Vda. Panamá, vereda la Guasima donde se contará con usuarios que vivan en las veredas aledañas del municipio de Anapoima; en todo caso los servicios se ejecutarán en las instalaciones con las que cuente en su momento la administración municipal; por lo que los lugares podrán cambiar de su ubicación geográfica dentro de Anapoima.

Finalmente, el contratista debe garantizar la ejecución del taller de manualidades de la siguiente manera:

TALLER DE MANUALIDADES				
(*) Beneficiarios Ejecución Del Programa Centro Día	Cantidad De Beneficiarios	Cantidad De Días De Atención Por Semana	Cantidad De Tiempo En Cada Jornada Por Día En Cada Sector De Ejecución Centro Día	Cantidad Total De Actividades Durante La Ejecución Del Contrato
Centro Día - Patio Bonito	45	2	60" (minutos)	51
Centro Día Panamá	25	2	60" (minutos)	51
Centro Día San Antonio	30	2	60" (minutos)	51
Centro Día Urbano	25	2	60" (minutos)	51
Centro Día - Itinerante Vda la Guasima - Veredas aledañas	30	1	60" (minutos)	21
TOTAL: 225				

Nota: El tallerista primero desarrollará el proceso de aprendizaje de pintura en tela y una vez finalizado seguirá con el bordado en tela para finalizar con el proceso técnico patchwork sin aguja, importante que tenga en cuenta desarrollar los tres procesos durante el periodo de ejecución del contrato.

En total son doscientos veinticinco (225) jornadas de talleres de manualidades entre todos los sectores donde se ejecuta el programa Centro Día.

ACTIVIDAD DEPORTIVA Y DE RECREACIÓN

Deporte: Actividades de Mini-tejo: Actividad deportiva que permita dar continuidad para que la comunidad beneficiada del programa Centro Día pueda desarrollar y participar en espacios municipales o regionales; formación que apoya un proceso formativo por sus agilidades, destrezas y gusto en la práctica de este deporte.

Recreación: Actividades de recreación destinadas a la diversión y el entretenimiento de los beneficiarios con el objetivo principal de desarrollar juegos que les permita liberar tensiones de la vida cotidiana y generar, agilidad, destreza y habilidades cognitivas. Las actividades deben ser diseñadas para que

34

80111620

Unidad

225



compartan en grupo, contar con dinámicas rompa hielo y didácticas y en las que cuenten con el tiempo suficiente para que los adultos mayores puedan hacer uso de los juegos de mesa que tienen en el programa como: Boli rana, cancha de tejo, parques, domino, cartas, bingo, ajedrez, entre otros con los que lleguen a contar.

- Idoneidad y experiencia: Tecnólogo y/o iniciación del proceso formativo profesional en el área de deportiva o afines. Experiencia certificable de mínimo 12 meses de actividades relacionadas en recreación a población adulto mayor.

La persona deberá realizar jornadas de integración a través del deporte, cada uno de los espacios asignados para la realización de dicho programa, estimulando la participación de cada uno de los beneficiarios de:

- Sector Urbano – Liberia
- Sector Patio Bonito
- Vereda Panamá
- Inspección San Antonio
- Vereda La Guasima (Sector itinerario – Veredas aledañas donde indique el supervisor)

El Tallerista deberá realizar las actividades en los lugares indicados por la supervisión: sector urbano, San Antonio, Patio Bonito y Vda. Panamá, en todo caso los servicios se ejecutarán en las instalaciones con las que cuente en su momento la administración municipal; por lo que los lugares podrán cambiar de su ubicación geográfica dentro de Anapoima.

Finalmente, el contratista debe garantizar la ejecución de talleres deportivo - recreativos de la siguiente manera:

ACTIVIDAD DEPORTIVA Y DE RECREACIÓN				
(*) Beneficiarios Ejecución Del Programa Centro Día	Cantidad De Beneficiarios	Cantidad De Días De Atención Por Semana	Cantidad De Tiempo En Cada Jornada Por Día En Cada Sector De Ejecución Centro Día	Cantidad Total De Actividades Durante La Ejecución Del Contrato
Centro Día - Patio Bonito	45	2	60" (minutos)	51
Centro Día Panamá	25	2	60" (minutos)	51
Centro Día San Antonio	30	2	60" (minutos)	51
Centro Día Urbano	25	2	60" (minutos)	51
Centro Día – Itinerante Vda la Guásima – Veredas aledañas	30	2	60" (minutos)	21
TOTAL: 225				

Son en total en doscientos veinticinco (225) jornadas de actividades deportivas y recreación entre todos los sectores donde se ejecuta el programa Centro Día.

35	93131608	REFRIGERIOS El refrigerio es un alimento de media jornada que es importante para el desarrollo alimenticio durante las actividades programadas para los usuarios del programa Centro Día, es por ello que el contratista entregara la cantidad indicada por la	Unidad	7.365
----	----------	--	--------	-------



supervisión, en cada lugar donde se ejecute dicho programa: centro poblado, Patio Bonito, San Antonio y Panamá, una serie de refrigerios de acuerdo a la minuta establecida por la supervisión.

Esta minuta, está ajustada a los requerimientos nutricionales para los aportes proteico calórico para el grupo etario de la tercera edad.

Ciclo minutas para el refrigerio:

1	2
Sorbete de avena con canela	Jugo natural de mora
Arepa con queso y pollo o carne	Pan de bono
Fruta picada	Fruta picada

3	4
Yogurt	Jugo natural en leche
Sándwich de pollo	Patacón con carne desmechada
Fruta	Fruta

5	6
Bebida caliente en leche	Jugo de mora
Burritos de pollo	
Fruta entera	Deditos de queso
Papaya picada	Papaya picada

7	8
Bebida caliente maicena o avena	Maicena
Almojábana	Torta de zanahoria con queso
Fruta	Fruta

9	10
Kumis	Aguadepanela
Pastel de yuca con carne.	Cuajada
	Pan hojaldrado
Fruta	Fruta entera

ALIMENTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
Bebida láctea y/o con fruta	Leche o agua 200 ml Fruta 100 a 120 gr. Azúcar 10-12 gr.	Vaso de 10 a 12 onzas
Derivado de cereal	Ejemplo: pan, arepa, sanduwi	120gr
Proteína adicional	70 a 100 gr. (pollo, carne o queso) según preparación	Porción 70 gr.
Fruta entera		Porción 70 gr.

La minuta debe cumplir con los requerimientos nutricionales acorde al grupo etario (adulto mayor) y establecido por la resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección social; esto con el fin de garantizar la calidad la inocuidad y las características o organolépticas debe tener continuidad en la medida que las jornadas del programa del adulto mayor vayan avanzando, esto con el propósito de varíe el refrigerio que reciben los usuarios. El ciclo de minutas se debe atender y realizar rotativo cada una de las enumeraciones del refrigerio.



		Son en total siete mil trescientos sesenta y cinco (7.365) refrigerios.		
36	93131608	<p>HIDRATACIÓN</p> <p>El contratista deberá garantizar que los adultos mayores en cada actividad física y cultural (danzas), cuenten con agua para su hidratación; y teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad que se deben conservar a causa de la emergencia sanitaria, es necesario que este líquido sea suministrado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agua tratada y servida en empaque biodegradable de 600 ml (20 onzas), refrigerada debe estar a una temperatura de 10°C en el momento de entregar para que el usuario pueda disponer de esta bebida durante la jornada de atención programada por 4 horas. <p>Nota:</p> <p>Son en total siete mil trescientos sesenta y cinco (7.365) botellas de agua mineral de 600 ml refrigerada a 10°C de temperatura en el momento de la entrega.</p>	Unidad	7.365
37	93131608	<p>TORTAS PARA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS Y JUGO NATURAL</p> <p>Con motivo de los cumpleaños de cada uno de los beneficiarios del programa, se les entregará una (1) torta de seis (6) porciones será equivalente a molde de una libra y acompañado con seis (6) jugos naturales bajo en azúcares en vasos biodegradables de 7 onzas con tapa frío.</p> <p>Combo compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 torta de 6 porciones - 1 jugo natural equivalente a seis (6) jugos naturales bajo en azúcares en vasos biodegradables de 7 onzas con tapa frío. <p>Nota: En la primera reunión con supervisores del contrato, se proporcionará la información con las respectivas fechas de nacimiento, para que las personas que ya hayan cumplido años se establezcan el momento de la entrega y de los que vayan a cumplir años en los próximos meses.</p> <p>Son ciento cincuenta y cinco (155) combos compuestos por torta y jugo natural</p>	Unidad	155
38	91111703	<p>COBIJA ALGODÓN PIQUÉ GALLETA CAMA DOBLE</p> <p>Obsequio que será entregado en la clausura y el encuentro intergeneracional que les permita abastecer una de las necesidades del hogar del adulto mayor.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo: Piqué Galleta - Peso: (kg) 0.5 - Material: 100% Algodón - Garantía del producto - 1 cobija 100% algodón textura galleta 190x230 <p>Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de las cobijas algodón piqué galleta para cama doble, con supervisión con anterioridad a la fecha programada del encuentro de intergeneracional para revisar la calidad de las mismas y así pueda ser aprobado el producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son en total ciento cincuenta y cinco (155) cobijas que deben cumplir con las características mencionadas. 	Unidad	155
39	80111620	<p>ENCUENTRO INTERGENERACIONAL (alimentación)</p> <p>Estos espacios de compartir de los adultos mayores con personas de su familia o sociedad que se encuentran en otros ciclos de la vida, deberán ser articulados con el equipo disciplinario contratado por la Administración de atención al adulto mayor; en razón a ellos, en actividades como la clausura del programa Centro Día para los 155 adultos mayores beneficiarios y los restantes que son las personas con las que se relacionan favorablemente. Estas participarán al haber</p>	Unidad	185



	<p>construido vínculos afectivos con los beneficiarios o que hayan iniciado el proceso de intervención con el equipo de atención al adulto mayor para su fortalecimiento o construcción de este tipo de redes relacionales, en pro del bienestar del adulto mayor, trabajo con el que se busca el bienestar integral de esta población a través del principio de corresponsabilidad (familia, sociedad y estado), para esto se suministrarán:</p> <p>Almuerzo: Combo de alimentos (entrada, plato fuerte, postre y bebida de elevada calidad), elaborados bajo altos estándares de producción, con ingredientes de calidad nutricional. Los alimentos deben estar empacados y/o servidos en materiales biodegradables. Dentro de las especificaciones de este almuerzo se incrementa el gramaje la proteína a 180 gr. Cocido; postre natural 50 a 60 gr.; bebida natural 10 a 12 onzas, tipo sorbete o granizado.</p> <p>Nota: El menú se definirá con el visto bueno de la supervisión una vez este programado la fecha de la actividad, y se entregará en el lugar donde se desarrollará dicha actividad.</p> <p>Son en total (185) unidades de combos de alimentos (entrada, plato fuerte, postre y bebida) para los beneficiarios del Centro Día.</p>		
--	--	--	--

10. **Identificación Del Clasificador De Bienes Y Servicios (UNSPSC):** De conformidad con la codificación de bienes y servicios del del código estándar de productos y servicios de naciones unidad – UNSPSC, los servicios a prestar se encuentran codificadas en su mayoría, hasta el cuarto nivel.

CODIGO	DESCRIPCIÓN
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
60121124	Papel kraft
93131608	Servicios de suministro de alimentación
91111703	Servicios de compra de vestuario
60105810	Materiales de enseñanza sobre pinturas y tintes para telas
56101519	Mesas
60121214	Pinturas o medios al óleo solubles en agua
60121127	Lienzo imprimado

11. **plazo de ejecución del contrato:** El contrato tendrá un término de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento, según aplique.

12. **Plazo de liquidación del contrato:** El contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.

13. **Obligaciones de las partes**

A. **Del Contratista:**

Generales: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.



4. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
5. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
7. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
9. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.
11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
12. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
13. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
14. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad, esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (02) años.
15. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
16. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.
17. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
18. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico.
20. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

Específicas: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

- 1) El contratista ejecutará el contrato en las instalaciones donde se desarrolla el programa centro día (Centro poblado Patio Bonito, Vereda de Panamá, Sector urbano- Barrio Liberia, Centro Poblado San Antonio; vereda La Guásima) de acuerdo a las especificaciones de tiempo, modo, lugar establecidas en el contrato; sin embargo, en caso que se modifiquen los lugares iniciales, el contratista deberá implementarlo de acuerdo a las indicaciones de la supervisión.
- 2) El contratista deberá garantizar la atención inmediata de cualquier eventualidad o emergencia que se presente con los beneficiarios durante el desarrollo de las actividades del Programa Centro Día. Para ello, deberá brindar primeros auxilios básicos y gestionar de manera oportuna el traslado al centro de salud más cercano, asegurando que el usuario reciba la atención médica requerida. Motivo por el cual en su equipo de trabajo debe contar con personal capacitado en primeros auxilios y definir rutas de atención coordinadas.
- 3) Garantizar la adecuada prestación del servicio durante las jornadas del Programa Centro Día, bajo principios de respeto, buen trato, trabajo en equipo y comunicación efectiva, asegurando los cuidados básicos de los beneficiarios mediante la prestación del servicio de alimentación y el desarrollo de actividades ocupacionales, recreativas, deportivas y culturales, tales como talleres de manualidades, recreación y danzas. Asimismo, deberá aplicar encuestas mensuales de satisfacción y, en caso de presentarse inconformidades, formular e implementar planes de mejoramiento en coordinación con la supervisión.



4) Garantizar la adecuada organización logística durante las jornadas de atención del Programa Adulto Mayor, incluyendo la preparación, adecuación, limpieza y disposición de los espacios, mobiliario e instalaciones requeridas para el desarrollo de las actividades en condiciones óptimas de orden, higiene y funcionamiento.

5) El contratista garantizará la entrega de los alimentos (ración caliente) establecidos en el No. 1 en los siguientes en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad e inocuidad, en los lugares donde se ejecute el programa, horarios y cantidades que corresponde a cada una de las jornadas, dejando claridad de que son dos por semanas y solo en la vereda la Guásima una vez a la semana: La prestación del servicio se realizará dos (2) veces por semana en cada punto de atención, excepto en la Vereda La Guásima, donde se prestará una (1) vez por semana, así:

Sector Urbano – Centro de Integración del Adulto Mayor Barrio Liberia Hora: 1:00 p.m. Cantidad: 37 raciones
Centro Poblado San Antonio, Hora: 11:30 a.m. Cantidad: 30 raciones
Centro Poblado Patio Bonito (beneficiarios del sector), Hora 11:30 a.m., Cantidad: 30 raciones
Centro Poblado Patio Bonito (beneficiarios de la Vereda Panamá), Hora: 1:00 p.m.
Vereda La Guásima Hora: 12:00 m. (mediodía).

6) El contratista deberá garantizar la preparación y entrega de alimentos (ración caliente) del ítem No. 2. para quince (15) beneficiarios del Programa Centro Día, en los sectores donde se ejecute (sector urbano, inspección de San Antonio y sector Patio Bonito), a las 12:30 p.m., en establecimientos ubicados en el municipio de Anapoima o su área de influencia, conforme a la oferta presentada y validada en el proceso de selección. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones nutricionales, sanitarias y organolépticas (temperatura, textura, sabor, olor y color) establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando su calidad, oportunidad e inocuidad.

7) Garantizar el suministro de la totalidad de materiales especificados de los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, de acuerdo a las especificaciones de tiempo, modo, lugar establecidas en el contrato. En el caso que estos productos de suministro estén dañados y defectuosos; la supervisión tomará la decisión el tiempo de plazo a entregar por el contratista, lo cual dejara soporte escrito de las irregularidades que se presente y el plan de manejo para la situación que se presente.

8) Garantizar el desarrollo de los talleres de manualidades (ítem 33) del programa Centro Día, conforme a las condiciones del contrato, contando con preparación adecuada para la atención de personas adultas mayores y teniendo en cuenta sus condiciones de salud, capacidades y procesos de aprendizaje. Asimismo, deberá informar oportunamente a la supervisión cualquier novedad en la asistencia o cambios del personal encargado.

9) Garantizar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas (ítem 34) del programa Centro Día, conforme a las condiciones del contrato y a la idoneidad y experiencia requerida, realizando un taller por cada jornada de encuentro en cada sector. Deberá informarse oportunamente a la supervisión cualquier novedad en la asistencia o cambios de talleristas. Las actividades se desarrollarán teniendo en cuenta las condiciones de salud, capacidades y procesos de aprendizaje de los beneficiarios, promoviendo su participación y el logro de los resultados.

10) El contratista garantizará la entrega de torta de cumpleaños con el jugo natural que corresponde al (ítem No. 37), en los siguientes lugares: Sector Urbano – Centro de Integración del Adulto Mayor B/ Liberia, Centro Poblado de San Antonio, Centro Poblado de Patio Bonito y en el punto de atención de vereda la Guásima de acuerdo donde se ejecuta el programa centro día y donde en total se encuentran los 155 beneficiarios del programa incluyendo los de vereda Panamá. Al respecto, tendrá en cuenta el listado de fechas de nacimiento que desde la supervisión se entregará y esta entrega la realizarán mes a mes, la primera entrega se proveerá a finales del primer mes de ejecución del contrato.

11) El contratista garantizará la entrega de la hidratación (ítem 36) en los puntos establecidos: Sector Urbano – Centro de Integración del Adulto Mayor B/ Liberia, Centro Poblado de San Antonio, vereda La Guásima y Centro Poblado de Patio Bonito, donde también se atienden beneficiarios de la vereda Panamá. La entrega se realizará al inicio de las actividades deportivas y recreativas, cumpliendo con las condiciones de cantidad, temperatura y presentación establecidas, con el fin de garantizar la adecuada hidratación de los adultos mayores, atendiendo sus condiciones de salud y bienestar durante la ejecución de las actividades (talleres).

12) El contratista garantizará la entrega de los refrigerios del (ítem No. 35), en los puntos de atención establecidos: Sector Urbano – Centro de Integración del Adulto Mayor B/ Liberia, Centro Poblado de San Antonio, Centro Poblado de Patio Bonito y vereda La Guásima; y para la vereda Panamá, en el lugar que se

determine para su atención. Los refrigerios deberán cumplir con los requerimientos nutricionales del ciclo de minuta, así como con las condiciones de calidad, inocuidad y características organolépticas establecidas en la ficha técnica. La minuta no podrá ser modificada, al haber sido definida por profesional en nutrición conforme a la normatividad.

13) Garantizar el suministro de la totalidad de cobijas (ítem 38); de acuerdo a las especificaciones de características, tiempo, modo, lugar establecidas por el supervisor, lo cual se debe entregar en el último mes de ejecución del presente contrato. En el caso que estos productos de suministro estén dañados y defectuosos; el supervisor del contrato tomará la decisión el tiempo de plazo a entregar por el contratista, lo cual dejara soporte escrito de las irregularidades que se presente y el plan de manejo para la situación que se presente.

14) El contratista cumplirá la actividad de Encuentro Intergeneracional (ítem No. 39), de conformidad con las especificaciones establecidas. Esta actividad se realizará durante el último mes de ejecución del contrato, en la fecha que determine la supervisión, y deberá ejecutarse cumpliendo las condiciones de tiempo, modo, cantidad y oportunidad definidas. Los alimentos suministrados deberán cumplir con condiciones nutricionales, sanitarias y organolépticas (temperatura, textura, sabor, olor y color), garantizando su calidad, inocuidad y adecuada presentación.

15) **Obligaciones Generales de La Entidad:** El Municipio de Anapoima, Cundinamarca se obliga para con el contratista a:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente

14. **Modalidad de Selección del Contratista y Fundamentos Jurídicos que la Soportan:** a ley 1150 de 2007, respecto de la modalidad de selección, establece:

(...) **ARTICULO 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN:** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modificaciones de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la **Licitación Pública**.

El fundamento jurídico de esta modalidad se encuentra descrito en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone que "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (...)"

El decreto 1082 de 2015, en su capítulo 2 sección 1 subsección 1 establece la modalidad de selección de LICITACIÓN PÚBLICA

15. **Estudio Económico del Sector:** El estudio se encuentra discriminado en el **Anexo 01** denominado "Estudio de mercado". El cual hace parte integral del presente estudio previo.

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso se obtuvo tomando el PRECIO MAS BAJO de cada ítem en cada una de las cotizaciones allegadas, concluyendo el siguiente presupuesto oficial:

PRESUPUESTO OFICIAL ALCALDÍA DE ANAPOIMA					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario IMPUESTOS INCLUIDOS	Valor Total



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 31 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

1	ALIMENTOS 2 VECES X SEMANA:	Almuerzo	7365-	\$ 25.167	\$ 185.352.500
2	ALIMENTOS 3 VECES POR SEMANA	Almuerzo	1080	\$ 27.833	\$ 30.060.000
3	TIJERA PLÁSTICA MULTIUSOS CORTAR PAPEL TELA PLÁSTICO / COSTURA	Unidad	15	\$ 25.000	\$ 375.000
4	CAJA DE COLORES - LÁPICES DOBLE PUNTA	Caja	40	\$ 30.000	\$ 1.200.000
5	CAJA DE LÁPICES No.2	Caja	20	\$ 29.389	\$ 587.789
6	ROLLO PAPEL KRAFT	Rollo	3	\$ 93.867	\$ 281.600
7	MARCADORES BORRABLES	Caja	2	\$ 25.000	\$ 50.000
8	PLASTILINA TERAPÉUTICA – SET DE CUATRO (4) RESISTENCIAS	Paquete	10	\$ 187.483	\$ 1.874.833
9	PLASTILINA EN BARRA DE 55 GRAMOS X 12 COLORES SURTIDOS:	Paquete	10	\$ 20.000	\$ 200.000
10	MECHA PARA TEJO BLANCA O ROJA:	Paquete	1	\$ 92.600	\$ 92.600
11	MESA PLEGABLE TIPO MALETA	Unidad	8	\$ 250.000	\$ 2.000.000
12	SILLAS CON BRAZOS	Unidad	30	\$ 68.865	\$ 2.065.947
13	VENTILADORES	Unidad	3	\$ 330.283	\$ 990.850
14	CHAQUETAS DEPORTIVAS	Unidad	155	\$ 133.575	\$ 20.704.144
15	PANTALON SUDADERA	Unidad	155	\$ 101.250	\$ 15.693.744
16	CAMIBUSO:	Unidad	155	\$ 63.110	\$ 9.782.060
17	KIT COMPUESTO POR: AMPLIFICADOR DE SONIDO, TRÍPODE, MICROFONO)	Kit	1	\$ 730.434	\$ 730.434
18	SET PINCEL SINTÉTICO PLANO	Set	50	\$ 43.536	\$ 2.176.808
19	SET PINCEL SINTÉTICO REDONDO.	Set	50	\$ 44.353	\$ 2.217.664
20	BROCHA PARA PINTAR DE 3 PULGADAS	Unidad	15	\$ 31.897	\$ 478.451
21	PINTURA EN ACRÍLICO PARA TELA DE 30 ML	Unidad	1275	\$ 11.920	\$ 15.197.788
22	PINTURA EN ACRÍLICO PARA TELA 250 ML	Unidad	50	\$ 18.920	\$ 945.991
23	RESINA ACRILICA	Unidad	1	\$ 106.573	\$ 106.573
24	BARNIZ PARA TELA	Unidad	6	\$ 80.867	\$ 485.201
25	BASTIDOR	Unidad	50	\$ 30.357	\$ 1.517.825
26	CERAMICA PARA PINTAR Son ciento cincuenta y cinco (155) cerámicas para pintar en total.	Unidad	155	\$ 32.133	\$ 4.980.642
27	BOLSAS EN TELA COLOR CRUDO	Unidad	155	\$ 42.257	\$ 6.549.758
28	GUATA BLANCA POLIESTER	Rollo	1	\$ 1.565.050	\$ 1.565.050
29	MARCO PARA MANUALIDADES EN TÉCNICA PATCHWORK SIN AGUJA	Unidad	310	\$ 34.070	\$ 10.561.730
30	LAMINAS DE ICOPOR	Unidad	310	\$ 18.090	\$ 5.607.895
31	TELAS	Metro	70	\$ 47.130	\$ 3.299.097
32	HILO MACRAME	Rollo	250	\$ 33.133	\$ 8.283.293
33	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES DE MANUALIDADES	Unidad	224	\$ 253.333	\$ 56.746.656
34	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y DE RECREACIÓN	Unidad	224	\$ 155.000	\$ 34.719.963
35	REFRIGERIOS	Unidad	7365	\$ 12.433	\$ 91.570.616
36	HIDRATACIÓN	Unidad	7365	\$ 3.667	\$ 27.005.737
37	TORTAS PARA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS Y JUGO NATURAL	Unidad	155	\$ 75.733	\$ 11.738.669
38	COBIJA ALGODÓN PIQUÉ GALLETA CAMA DOBLE	Unidad	155	\$ 153.050	\$ 23.722.729
39	ENCUENTRO INTERGENERACIONAL	Unidad	185	\$ 54.000	\$ 9.989.985



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 32 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

TOTALES

\$ 591.509.620

16. **Costos Asociados a la Ejecución del Contrato:** A continuación, se discriminan los porcentajes de las estampillas del orden Municipal aplicables al contrato y que serán debitadas de los pagos realizados al contratista.

Los impuestos, tasas y contribuciones aplicables a este proceso son los siguientes:

Concepto	Porcentaje
Estampilla pro adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	2%
ICA Servicio	1%
Estampilla para la justicia Familiar Art. 6 Acuerdo 004/2023	2%
Rete fuente honorarios (contratos profesionales – persona natural / si aplica)	10%
Rete fuente servicios (contratos prestación de servicios / si aplica)	6%
Rete fuente honorarios (contratos profesionales – persona jurídica / si aplica)	11%
Renta pro deporte Mpal (Contratos profesionales – persona jurídica / si aplica)	2,5 %
Rte IVA gravados (si aplica)	15%

17. **Estudio del sector**

- **Aspectos generales:** Para identificar el sector al cual pertenece el servicio que se requiere, se realizaron varias consultas concluyendo que el mismo se encuentra incluido en el sector terciario o de servicios de la economía.


La contratación a celebrar es abierta y está encaminada a personas naturales o jurídicas en capacidad de ejecutar el servicio/suministro objeto del contrato. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía muestran en la siguiente Tabla:

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria Manufacturera Sector Eléctrico, Gas y Vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes Sector Comunicaciones Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles Sector Financiero

¹ Banco de la República. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/biaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm>.

- **Aspectos normativos:**

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
desarrollosocial@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 ☎ 8993436 Ext. 108 - 120 - 103
Código Postal 252640

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		
	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO: 150	Página 33 de 43
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016


- ❖ **La normatividad aplicable al proceso de contratación:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, etc.
- ❖ **Normatividad que regula la actividad económica:** LEY 1276 DE 2009 (Enero 05) a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida

Aspectos técnicos: Estudio de la demanda

- ❖ **Histórico de compras o adquisiciones del Municipio de Anapoima y/o otras Entidades Estatales consumidoras del bien o servicio**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos de otras entidades utilizando la página del SECOP:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
CONTRATO 197-2025	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN A LOS CENTROS DIAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	450.764.641,00
CA-117-2025	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.	\$667.894.799,27
SDS-RE-349-2025	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA CENTRO VIDA PARA LA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	\$204.562.390
CP-ESAL-003-2024	ALSANMARTIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE EL PROGRAMA CENTRO VIDA - 70% ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	\$161.838.000
SASI 008-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON	APOYO LOGISTICO PARA ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS AL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA	\$190.664.667
MR-ESAL No. 006 DE 2023	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN PARA 2023, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	\$357.093.333
076-CNVA-2023	MUNICIPIO DE MORELIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA	\$222.200.000

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL	
	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO: 150 Página 34 de 43 VERSIÓN: 1 FECHA:22/12/2016

		ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETÁ.	
--	--	--	--

De la revisión de la contratación realizada en el SECOP se observa que no hay acuerdo marco relacionado con el objeto del presente proceso.

18. **Análisis de la exigencia de garantía:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA
Cumplimiento del contrato	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contado a partir de la expedición de la garantía.
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Pago de salarios y prestaciones sociales	En cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Responsabilidad civil extracontractual	En cuantía equivalente a doscientos (200 SMMLV) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con vigencia igual al plazo de ejecución

19. **Supervisión Del Contrato:** La supervisión del contrato estará a cargo del SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, quien se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución.


El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así mismo lo indicado en el articulado 2.2.1.2.1.2.19 del decreto 1082 de 2015.

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

20. **Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)** Los recursos para financiar el valor del contrato provienen del siguiente certificado de disponibilidad:

NUMERO	FECHA	VALOR
DIS-2026000508	13/05/2026	\$591.509.620.00

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
desarrollosocial@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 ☎ 8993436 Ext. 108 - 120 - 103
Código Postal 252640

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		
	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO: 150	Página 35 de 43
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

- 21. Presupuesto Asignado y Justificación:** El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$591.509.620) MCTE.**, cuyo valor incluye todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos e indirectos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
- 22. Forma de pago:** El Municipio de Anapoima realizará pagos parciales de acuerdo con la entrega de los elementos y/o al servicio prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por el Municipio y por la tesorería municipal.

Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor.

CAPÍTULO IV. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar y aportar junto con la propuesta los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

- 1. Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrito).**
El proponente deberá llegar la carta de presentación de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad denominado FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, firmada por la persona natural, o el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos.
- 2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.**
Personas jurídicas Anexar el certificado de existencia y representación, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, donde se contemple que el objeto de la sociedad este acorde con el objeto del contrato a celebrar.

En el evento en que el certificado de la cámara de comercio remita a los estatutos de la sociedad para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

En caso que conforme a sus estatutos el representante legal tenga restringida la facultad para comprometa a la sociedad por el valor de la oferta y para suscribir el contrato que hubiere lugar, deberá anexar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual lo autoricen para tal efecto.


Acreditar que la duración no será inferior al plazo del contrato y **un (1) año más.** (Artículo 6 de la ley 80 de 1993)

Personas Naturales: Anexar certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, donde se contemple que la actividad mercantil está acorde con el objeto del contrato a celebrar.



3. **Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía**
Del representante legal, del representante legal del proponente persona jurídica o del proponente persona natural.
4. **Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar.** (Si aplica) -
Del representante legal, del representante legal del proponente persona jurídica o del proponente persona natural.
5. **Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos**
Los proponentes deberán presentar la declaración de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
6. **Consortio y Uniones Temporales**
Los proponentes que se presenten en cualquiera de estas figuras deberán allegar el documento de conformación del consorcio o unión temporal; su termino de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
7. **Compromiso anticorrupción**
Los proponentes deberán presentar el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado en el formato de la entidad.
8. **Certificado de acreditación de la condición de Mipyme**
Dicho requisito se deberá acreditar en los siguientes términos:
 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador públicos, adjuntando copia del registro mercantil.
 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 590 de 2000 y el decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
9. **Copia del registro único tributario.**
El Municipio verificará que el proponente persona natural o jurídica, esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado con los códigos CIU o clasificador de bienes y servicios (Decreto 1082 de 2015), documento que deberá estar vigente y en firme. Que su objeto social e inscripción le permita desarrollar el objeto a contratar.
10. **Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)**
En caso de no ser allegados serán Consultados por el Municipio
11. **Certificado Redam** (El cual deberá ser aportado por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica proponente) es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. El certificado debe tener una vigencia no mayor a 30 días del cierre de la presentación del proceso.
12. **Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia:** Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. En caso contrario no podrá suscribir el contrato con el MUNICIPIO, conforme lo establecido en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente En el portal web de servicios de la policía nacional https://srvpsi.policia.govico/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.
13. **Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados para el caso de personas jurídicas, firmado en original**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la proponente persona jurídica deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Para el efecto, deberá diligenciar el formato del presente documento. Este requisito también deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL	
	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO: 150 Página 37 de 43 VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá diligenciar el anexo en comento.

Cuando el proponente sea persona natural, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, anexando la respectiva planilla de pago.

14. Certificación Bancaria

El proponente deberá allegar certificación bancaria.

15. Formato de declaración de bienes y rentas

Para las personas naturales anexar formato de bienes y renta SIGEP de la función pública actualizada y/o copia de declaración de renta presentada más reciente. Para las personas jurídicas anexar declaración de renta-2023 presentada en el año 2024 ante la dirección de impuestos nacionales DIAN. Financieramente la entidad verificará con respecto a la información de proponentes ya sea persona natural o jurídica.

- 16. Garantía de Seriedad de la Oferta:** Los proponentes deben acompañar su propuesta con la póliza de seriedad de la oferta, en cuantía equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial de la convocatoria, con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

La experiencia general se acreditará con la presentación de Un (1) contrato y máximo Dos (2), celebrado(s), ejecutado(s) y terminado(s), cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos en la organización de eventos y/o actividades institucionales con entidades públicas o privadas, cuyo valor en conjunto sea igual o superior a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios donde cada uno de los contratos por medio de los cuales se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo el 50% de los códigos relacionados en la Tabla 1.

EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

La experiencia general se acreditará con la presentación de Un (1) contrato y máximo Tres (03) celebrado(s), ejecutado(s) y terminado(s), cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos en la organización de eventos y/o actividades institucionales con entidades públicas o privadas, cuyo valor en conjunto sea igual o superior a uno (1) vez el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios donde cada uno de los contratos por medio de los cuales se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo el 50% de los códigos relacionados en la Tabla 1

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

El proponente empresa o emprendimiento de mujeres, deberá acreditar La experiencia general mediante la presentación de Un (1) contrato y máximo Tres (03) celebrado(s), ejecutado(s) y terminado(s), cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos en la organización de eventos y/o actividades institucionales con entidades públicas o privadas, cuyo valor en conjunto sea igual o superior a uno (1) veces el valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios donde cada uno de los contratos por medio de los cuales se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo 10 de los códigos relacionados en la Tabla 1.

2. Tabla 1:



CLASIFICACIÓN UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
42231800	Formulas Y Productos Para Apoyo Nutritivo
44121600	Suministro de Papelería y Utiles de Escritorio
	Equipos y juegos de mesa
49181500	
90111600	Servicios de logística para actividades de apoyo y eventos
	Servicios De Bienestar Social Y Otros Servicios Relacionados Con El Personal
80111500	
	Servicios de personal temporal
80111600	
85151500	Tecnología De Alimentos
85151600	Asuntos Nutricionales
85151700	Planeacion Y Ayuda De Politicas De Alimentos
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
91111700	Servicios de compra y trueque de consumo
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
53103000	Camisetas
94121500	Clubes deportivos
90101800	Servicios de Restaurante
60105810	Materiales de enseñanza sobre pinturas y tintes para telas
56101500	Muebles

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

La experiencia específica se acreditará con la presentación de Dos (02) contratos celebrado(s), ejecutado(s) y terminado(s), cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos en Programas de atención adulto mayor con entidades públicas o privadas, cuyo valor en conjunto sea igual o superior a Dos (2) veces el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios donde cada uno de los contratos por medio de los cuales se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo el 50% de los códigos relacionados en la Tabla 2.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

La experiencia específica se acreditará con la presentación de Un (1) contrato y máximo Tres (03) celebrado(s), ejecutado(s) y terminado(s), cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos en Programas de atención adulto mayor con entidades públicas o privadas, cuyo valor en conjunto sea igual o superior a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios donde cada uno de los contratos por medio de los cuales se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo el 50% de los códigos relacionados en la Tabla 2.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

El proponente empresa o emprendimiento de mujeres, deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de Un (1) contrato y máximo Tres (03) celebrado(s), ejecutado(s) y terminado(s), cuyo objeto se



encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos en Programas de atención adulto mayor con entidades públicas o privadas, cuyo valor en conjunto sea igual o superior a uno punto cinco (1.5) veces el valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios donde cada uno de los contratos por medio de los cuales se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo 10 de los códigos relacionados en la Tabla 2.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
42231800	Formulas Y Productos Para Apoyo Nutritivo
44121600	Suministro de Papelería y Utiles de Escritorio
	Equipos y juegos de mesa
49181500	
90111600	Servicios de logística para actividades de apoyo y eventos
	Servicios De Bienestar Social Y Otros Servicios Relacionados Con El Personal
80111500	
	Servicios de personal temporal
80111600	
85151500	Tecnología De Alimentos
85151600	Asuntos Nutricionales
85151700	Planeacion Y Ayuda De Politicas De Alimentos
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
91111700	Servicios de compra y trueque de consumo
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
53103000	Camisetas
94121500	Clubes deportivos
90101800	Servicios de Restaurante
60105810	Materiales de enseñanza sobre pinturas y tintes para telas
56101500	Muebles

3. MANIFESTACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1.

4. SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El proponente deberá allegar el certificado de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado, con resultado mínimo aceptable con un porcentaje del 90%, para la vigencia 2026.

Aunado al certificado de autoevaluación deberá estar acompañado del reporte de cumplimiento del SST al ministerio de Trabajo al año 2025

NOTA: En caso de oferente plural, este requisito se debe acreditar por cada uno de los integrantes de este.




5. PERSONAL MINIMO REQUERIDO EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de personal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno adicional para el municipio.

La Entidad tendrá en cuenta la presentación de los siguientes documentos del personal requerido para desarrollar el objeto del contrato:

Actividad	Cantidad	Experiencia General	Experiencia
MANUALIDADES	01	Profesional en artes plásticas con más de 10 años de experiencia general en el campo.	2 años de experiencia como instructor en artes plásticas
CULTURA Y RECREACION DANZAS	01	Tecnólogo y/o iniciación del proceso formativo profesional en el área de deportiva o afines. Experiencia certificable de mínimo 12 meses de actividades relacionadas en recreación a población adulto mayor.	2 año de experiencia como instructor de danzas de adulto mayor certificada
NUTRICIONISTA	01	El proponente deberá ofertar con su propuesta un profesional Nutricionista Dietista con más de ocho (08) años de experiencia certificada en coordinación de proyectos de situación Alimentaria y como mínimo la ejecución de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas en atención alimentaria en población vulnerable. -Título profesional -Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – ReTHUS	Ocho (08) años de experiencia certificada en coordinación de proyectos de situación Alimentaria y como mínimo la ejecución de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas en atención alimentaria en población vulnerable.
CONDUCTOR	01	El oferente debe ofertar un conductor con licencia de conducción C2 y experiencia mínima de 2 años como conductor. El conductor del vehículo debe cumplir con los requerimientos establecidos por la ley para conducir vehículo de transporte de alimentos, lo cual será verificado antes y durante la ejecución del contrato, para ello deberá allegar con la propuesta: 1. copia de la licencia de conducción 2. copia de la cédula de ciudadanía,	experiencia mínima de 2 años como conductor.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL	
	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO: 150 Página 41 de 43 VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016

		3. certificado de antecedentes judiciales, 4. certificado de registro de medidas correctivas, 5. consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años, ley 1918 de 2018 6. Certificado de aptitud física mental y de coordinación motriz
--	--	---

6. TRANSPORTE DE ALIMENTOS

El proponente debe adjuntar junto con la propuesta, una certificación donde conste que cuenta con un Vehículo el cual debe acreditar certificado de transportes de alimentos, presentando los documentos que respalden la disponibilidad del vehículo.

Acreditación De Un (01) Vehículo Para El Transporte De Alimentos.

- A. El proponente junto a su propuesta deberá presentar los siguientes documentos como requisito habilitante en relación al vehículo que empleará para la ejecución del contrato, debe ser mínimo modelo 2021 en adelante, de igual manera debe contar con el correspondiente permiso de transporte de alimentos vigente y sus condiciones deben ser optimas, para lo cual deberá allegar con la oferta:
- B. Tarjeta de propiedad
- C. Soat vigente del vehículo
- D. En caso que el vehículo no sea propiedad del oferente, se deberá anexar contrato de arrendamiento del vehículo.
- E. Registro sanitario vigente, expedido por la Secretaría de Salud.
- F. Fotografías del vehículo.
- G. Protocolo de bioseguridad

Nota: en caso de proponente plural Consorcio o Unión Temporal, el requisito puede ser acreditado por uno o todos los que conforman la figura asociativa.

7. ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIONES ELABORACIÓN DE ALIMENTOS

El proponente debe adjuntar con la propuesta, una certificación donde conste que cuenta con un Establecimiento y/o instalaciones dentro del municipio de Anapoima, con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, del presente año 2026, dicha acta deberá emitir concepto **FAVORABLE**, presentando los documentos que respalden la disponibilidad del establecimiento.

Nota Las instalaciones para la elaboración de alimentos debe ser: propio, alquilado, convenio colaboración

- A. Para el caso de Instalaciones propias, la propiedad solicitada en este pliego, se deberá acreditar con certificado de cámara de comercio acta de inspección sanitaria a nombre del oferente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- B. Cuando se trate de alquiler, este se acreditará con la fotocopia del contrato y acta de inspección sanitaria a nombre del oferente y/o de la persona que alquila.
- C. Para el caso de establecimiento y/o instalaciones en convenio de colaboración, el proponente debe anexar carta de ofrecimiento con carácter exclusivo a su favor, extendida por el tercer propietario dirigida al Municipio de Anapoima, señalando la convocatoria para el que se ofrece, adjuntando el convenio de colaboración, acta de inspección sanitaria, cámara de comercio del establecimiento y/o instalaciones.

8. Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios y/o productores agropecuarios locales y/o departamentales de la región central, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021

El proponente deberá aportar promesa de contrato de proveeduría con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 1071 de 2015, modificado por el Decreto 248 de 2021.

La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso) de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios, dicha promesa deberá estar suscrita productores agropecuarios locales y/o departamentales de la región central y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del presupuesto destinado para la compra de productos agrícolas, agropecuarios y/o relacionados.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49.75
Factor Técnico	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Total	100

a. Factor técnico: (Máximo 30 Puntos).

Este aspecto se evaluará otorgando un puntaje a los proponentes que ofrezcan por escrito sin que represente un costo adicional para la Entidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Auxiliar de Enfermería: Con experiencia laboral de trabajo con persona mayor que pueda estar en cada jornada de atención a los beneficiarios del programa Centro Día.	05
Presentación Musical en vivo o virtual para la celebración de cumpleaños mensuales en cada uno de los centros días, incluye sonido, repertorio, transporte de músicos. (acordada con los supervisores, una vez adjudicado el contrato y revisado el tiempo de ejecución del mismo)	05



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 150

Página 43 de 43

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

<p>El proponente que ofrezca sin ningún costo para el Municipio, camisetas para los beneficiarios del programa en los centros días, cumpliendo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Camiseta polo Sport manga corta para dama y caballero. Material hilaza poliéster Algodón 20/1 y poliéster.</p> <p>Composición. 100% algodón Con un (01) bolsillo. Dos (02) Logos, lo cuales serán coordinador con el supervisor del contrato.</p> <p>Nota: Diferentes Tallas suministradas por la Administración Municipal</p> <p>El número de camisetas de camisetas ofertadas se debe presentar en el intervalo comprendido entre cien (100) y ciento cincuenta (150) unidades, haciendo claridad en el hecho que no se aceptarán ofertas por debajo de lo indicado, ni se concederá puntaje adicional a aquellas que oferten más de las señaladas. En el evento que NO sean presentadas o se ubique la propuesta por fuera de los intervalos planteados, el puntaje asignado será de CERO</p>	10
<p>El proponente que ofrezca sin ningún costo para el Municipio:</p> <p>Transporte: Desplazamiento de la población beneficiaria en cada sector para recogerlos en puntos estratégicos que se establezca para que su participación no se vea interrumpida a causa de esta circunstancia</p> <p>Nota: Para lo cual debe adjuntar copia de los documentos mininos exigidos de los vehículos, junto con la resolución del ministerio de transporte, los cuales deben ser aptos para el traslado de personas de la tercera edad.</p>	10

Ana Maria Henao Salazar
ANA MARIA HENAO SALAZAR
 Secretario(a) de Despacho
 Secretaria para el Desarrollo y la Equidad Social

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Deisy Matilde Chávez Barbosa	Yaned Garzón Chaparro	Ana Maria Henao Salazar
Cargo	Profesional Universitario -Secretaria para el Desarrollo y la Equidad Social	Secretario de Despacho Secretaria de Contratación	Secretaria para el Desarrollo y la Equidad Social
Firma	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>Ana Maria Henao Salazar</i>